



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

Salta, 16 de diciembre de 2013

EXPEDIENTE N° 10.322/2011

R- DNAT -2013 N° 1818

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por el Biól. Nicolás TOMASINI; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 145 obra Nota N° 4293/13 interpuesta por el Doctorando Biól. TOMASINI conjuntamente con su Director de Tesis Dr. Patricio DIOSQUE y Dr. Michel TIBAYRENC, en la que presentan Informe de Avance;

Que a fs. 146 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que aconseja aprobar el Informe de Avance 2013, presentado por el Doctorando Biól. TOMASINI;

Que a fs. 147 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido;

Que a fs. 148 obra Despacho de Consejo y Comisiones N° 1598/13, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina y solicita la emisión de la presente;


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2013 del Doctorando Biól. Nicolás TOMASINI (fs. 145), por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. cng/MER


Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. ABRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales